



STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social
Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo
Dirección de Normalización en Seguridad y Salud Laborales
Subdirección de Normas de Seguridad en el Trabajo

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio No.: 413/DGSST/181/2019
Asunto: Se envía notificación del resultado de la
revisión quinquenal de la NOM-026-STPS-2008

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2019

Mtra. Laura Figueroa Gutiérrez
Directora General de Normas y
Secretaria Técnico de la Comisión
Nacional de Normalización
Presente

DIRECCIÓN GENERAL
DE NORMAS
15 MAR 2019
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIDO

En cumplimiento con lo establecido por los artículos 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 39 de su Reglamento, por este conducto me permito notificar a Usted, el resultado de la **segunda revisión quinquenal** de la Norma Oficial Mexicana **NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.**

Antecedente

La Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación de 25 de noviembre de 2008, y entró en vigor el 20 de febrero de 2009. El segundo periodo quinquenal concluyó el 20 de febrero de 2019.

Justificación

El artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como el artículo 39 de su Reglamento, establecen que las normas oficiales mexicanas deben ser revisadas cada cinco años, a partir de su entrada en vigor, en el seno del Comité Consultivo Nacional de Normalización que las elaboró y, con base en su opinión, la dependencia competente deberá notificar al Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, dentro de los sesenta días naturales posteriores a la terminación del periodo quinquenal correspondiente.



STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social
Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo
Dirección de Normalización en Seguridad y Salud Laborales
Subdirección de Normas de Seguridad en el Trabajo

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Resultado

Derivado de la revisión realizada a la Norma Oficial Mexicana **NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías**, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo (CCNNSST), concluyó que los requerimientos en cuanto a los colores y señales de seguridad e higiene y la identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías en los centros de trabajo, están suficientemente reguladas en la norma actual, y que es necesario continuar regulándolos, por lo que se ratificó la vigencia de la **NOM-026-STPS-2008**, y por ende, se realiza la notificación de su revisión quinquenal, en términos del artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y artículo 39 de su Reglamento, se notifica a ese Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización que, como resultado de la segunda revisión quinquenal de la **NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías**, llevada a cabo por el CCNNSST, subsiste la necesidad de continuar regulando los aspectos relacionados con los colores y señales de seguridad e higiene y la identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías en los centros de trabajo, a efecto de prevenir riesgos, en beneficio de la seguridad y salud de los trabajadores, ratificándose su vigencia en los términos actuales.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo cordial.

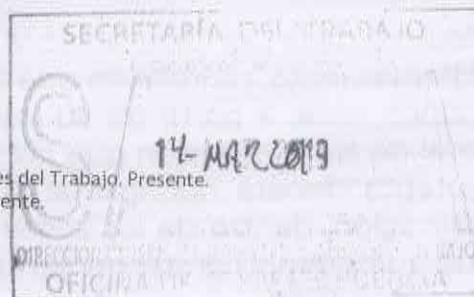
**Atentamente,
El Director General**



SECRETARIA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO

Mtro. Omar Nacib Estefan Fuentes

C.c.p. Lic. Alejandro Salafranca Vázquez. - Titular de la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo. Presente.
Mtro. Víctor Ricardo Aguilar Solano. - Director General de Asuntos Jurídicos. Presente.



CLC/EGH/JAA